



Objetivos

Objetivo general

Fomentar acciones permanentes para alcanzar la inclusión social como una cultura que reconoce, promueve, garantiza y restituye los derechos de la población con discapacidad y sus familias, a través de la movilización de todos los recursos disponibles en procura de brindar a esta población la calidad de vida con dignidad requerida para su desarrollo como ciudadanos y ciudadanas de Riosucio.

Objetivos específicos

- Desarrollar las estrategias que permitan que la población en condición de discapacidad ejerza su derecho de acceso a la educación, al trabajo digno y a los servicios de salud en búsqueda del desarrollo integral.
- Facilitar el proceso de inclusión social a través del ejercicio de la ciudadanía, tanto de las personas con discapacidad, como de sus familiares y de las personas que desempeñan la actividad de cuidadores o cuidadoras.
- Propender por el desarrollo en los ámbitos político, cultural, deportivo y tecnológico de las personas con discapacidad, como herramienta para el desarrollo individual y colectivo
- Propiciar espacios y condiciones de acceso físico para las personas con discapacidad, basados en estrategias de desarrollo urbanístico y el hábitat incluyentes y bajo el principio de equidad.

Visión

Para el año 2023, el Municipio de Riosucio habrá alcanzado un nivel aceptable de condiciones necesarias para garantizar el disfrute de los derechos ciudadanos y su desarrollo social para la población con discapacidad, de acuerdo a las oportunidades disponibles y mediante el acceso a educación, salud y recreación; contará con un observatorio de la población con discapacidad donde tendrá identificada según sus determinantes sociales con prioridad para la atención a población de mayor riesgo y contará con procesos de participación ciudadana activa mediante la concientización del individuo, su familia y la comunidad; el acceso y disfrute de los bienes culturales del municipio mediante acciones diferenciales; un ambiente amigable que genere condiciones de equidad; una cultura de inclusión social, para una calidad de vida con dignidad a esta población y sus familias.

Principios La Política Pública de Discapacidad e inclusión social para el Municipio de Riosucio se enmarca como producto de una acción democrática y en ese sentido participativo y de construcción colectiva. Por tanto, los principios asumidos son aquellos parámetros fundamentales o reglas proyectadas para facilitar la solución a las situaciones que viven las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadoras y sus cuidadores dentro en el contexto de la sociedad colombiana.

Por esta razón la Política Pública de Discapacidad para el Municipio de Riosucio se articula también con los siguientes principios generales:

POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS ¡JUNTOS SI PODEMOS!



- a) **Democracia:** se asume como un espacio de participación política, en donde se posibilita el reconocimiento de los derechos de los colectivos, la disertación, el ejercicio de una ciudadanía basada en la libertad y en el desarrollo del ser humano, atendiendo a la corresponsabilidad, el empoderamiento y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- b) **Autonomía:** es la capacidad para tomar decisiones libres, y con ellas poder responder y satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores dentro de un marco funcional, social y político.
- c) **Equidad:** este principio se refiere a la igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación.
- d) **Diversidad:** se entiende como el derecho al reconocimiento de lo heterogéneo, la diferencia, la individualidad, es decir el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia en escenarios de una democracia participativa.
- e) **Participación:** es la capacidad de ser y hacer parte en la toma de decisiones con respecto a temas de interés cotidiano y común.
- f) **Corresponsabilidad Social:** Tanto las instituciones Municipales gubernamentales como la Sociedad Civil y todas aquellas personas involucradas en el tema de la discapacidad, deben participar y asumir compromisos para la gestión y desarrollo de la presente Política Pública y de las acciones que de ella se desprendan.
- g) **Sostenibilidad:** es la capacidad para preservar la estructura ecológica y cultural para asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales y culturales, con el fin de procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad.
- h) **Transversal e integral:** es la capacidad de generar respuestas integrales, integradas e integradoras que atraviesen las dimensiones y las poblaciones.

Marco programático

La estructura programática de la Política Pública Municipal de Discapacidad de Riosucio está planteada en 5 líneas estratégicas y sus acciones para la atención integral de la población con discapacidad según el CONPES 166 de 2013:

ESTRATEGIA 1. TRANSFORMACIÓN DE LO PÚBLICO

El desarrollo de capacidades y oportunidades para la población con discapacidad será la apertura a un contexto de políticas sociales y servicios adecuados para el ejercicio pleno de su ciudadanía, una vida con dignidad, la equidad e igualdad de oportunidades y procesos tangibles de inclusión social.

Programa 1.1: Fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad El comité Municipal de Discapacidad tiene por objetivo la construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad, por lo cual este programa busca apoyar los procesos allí establecidos y su continuidad.

POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS ¡JUNTOS SI PODEMOS!



Apoyar los procesos de formación y actualización en las áreas que el Comité Municipal de Discapacidad demande para su correcto funcionamiento.

Este comité debe prever los mecanismos para mejorar la calidad de la información ampliando el RCLPD e Implementar el Observatorio Municipal de Discapacidad con la estrategia Atención Primaria Social que se tiene en el municipio, liderado por la administración municipal

El comité deberá prever herramientas para la identificación de recursos de inversión destinados a discapacidad. Así como accesibilidad en todas las formas de transporte, Inclusión de la variable de discapacidad en todos los proyectos de mejoramiento y adaptación de vivienda rural y en la focalización de la población para los proyectos que requieran convocatorias

ESTRATEGIA 2. GARANTÍA JURÍDICA

Programas de formación y gestión para la atención de los casos de violación a derechos

Programa 2.1 Vigilancia a los casos de violación de derechos de las Personas con discapacidad que garantice los programas de divulgación y sensibilización de la Convención y de la Ley 1618 de 2013, que será realizado por el Comité Municipal de Discapacidad de Riosucio, que además se encargará de propiciar espacios de capacitación dirigidos a funcionarios de Resguardos indígenas, casas de justicia, centros de conciliación y comisarías de familia.

Creación de espacios de concertación y divulgación de los Planes y programas de la Administración Municipal y otras Fundaciones para las personas con discapacidad de acuerdo a la normatividad vigente.

ESTRATEGIA 3. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA

Esta dimensión alude al ejercicio de la ciudadanía, se concentra en procesos ya existentes en el Municipio como el Comité Municipal de Discapacidad, pero también aboga por la revitalización o innovación de otros procesos que se sumen al logro de la ciudadanía plena.

Programa 3.1: Empoderamiento y generación de condiciones de equidad para cuidadores y cuidadoras La población en condición de discapacidad así como sus familias, cuidadores y cuidadoras son sujetos de derechos; este programa tiene por objeto brindar oportunidades de desarrollo y crecimiento integral de estas personas, en búsqueda de la equidad y el mejoramiento de la calidad de vida.

Propender por el monitoreo de las condiciones de vida de cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad en el Municipio de Riosucio, mediante la encuesta de RCLPD. Fomentar el desarrollo de un Sistema de Información y Registro en discapacidad, en coordinación con las demás entidades municipales y las promotoras de salud, que dé cuenta de la situación de la discapacidad en el Municipio (propuesta de acción ésta, que debe estar articulada con la propuesta en la estrategia de Educación inclusiva, incluyente y participativa).

Generar programas de equidad con el apoyo de los Resguardos en el acceso a oportunidades, con enfoque de género, para mejorar la calidad de vida de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad y tercera edad.

POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS ¡JUNTOS SI PODEMOS!



Garantizar la presencia y participación de al menos un representante de los y las cuidadores de personas con discapacidad en el Comité Municipal de Discapacidad.

Implementar procesos de formación para cuidadores y cuidadoras como medio para garantizar el desarrollo más idóneo de sus tareas de cuidado y la articulación con otras estrategias encaminadas a la población en condición de discapacidad del Municipio de Riosucio.

Propender por el acceso a programas de formación para el trabajo y las condiciones necesarias para el desempeño laboral de cuidadores y cuidadoras teniendo en cuenta la particularidad de la labor desempeñada en favor de las personas con discapacidad.

Propiciar la articulación con el sector privado en pro de generar estrategias de vinculación laboral o programas de apoyo a la labor que desempeñan cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o de la tercera edad en el Municipio de Riosucio.

Programa 3.2: Actualización y viabilidad permanente en espacios de participación política, social y comunitaria, de la gestión de los derechos y mecanismos de la administración pública, y el control ciudadano Este programa tiene por objeto, implementar mecanismos que garanticen la participación plena de las personas con discapacidad, en los diferentes procesos de su interés y en los espacios cívicos que así lo ameriten.

Generar procesos de formación política, en derechos y participación ciudadana adecuados a las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores y cuidadoras.

Garantizar la plena participación política y el ejercicio de su ciudadanía a las personas con discapacidad del Municipio, en ejercicios electorales; en espacios cívicos; en los Comités Comunales de Discapacidad de las Juntas de Acción Comunal y en general en las diferentes instancias que el Municipio haya creado para el control y participación ciudadana.

Fomentar la participación de la población en condición de discapacidad, sus familias, sus cuidadoras y cuidadores en los diferentes procesos relacionados con sus derechos y deberes como habitantes del Municipio de Riosucio.

Garantizar la representación de la población en condición de discapacidad en todos los espacios cívicos o de ejercicio ciudadano del Municipio de Riosucio.

ESTRATEGIA 4. DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES

Se trata de un enfoque del desarrollo que propende por la vida digna y la reducción de las condiciones particulares que segregan a un individuo que le limitan el acceso a diferentes espacios que no tiene en cuenta su situación (educación, trabajo, participación política, centros recreativos, transporte público, etc.) y eliminación de las barreras sociales que le son impuestas tanto a él como a su familia, estancando a la comunidad en un círculo de estigmatización, atraso y desconocimiento de la realidad de las personas con discapacidad.

Esta estrategia se desarrollará mediante 4 programas:

Programa 4.1: Derecho a la educación inclusiva, incluyente y participativa para niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad

POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS ¡JUNTOS SI PODEMOS!



Este programa tiene por objetivo que los sistemas educativos provean los recursos necesarios que las personas con discapacidad requieren, para su proceso de aprendizaje y su autonomía personal. Generar un sistema educativo que permita la atención de los alumnos y alumnas en condición de discapacidad sin ningún tipo de exclusión.

Garantizar el derecho a la educación de la población en condición de discapacidad, por medio del mejoramiento continuo de la calidad y cobertura mediante una oferta educativa continua y constante en todos los niveles (básica, media, superior), bajo las condiciones que requieran la población de acuerdo a la condición de discapacidad que presenten.

Garantizar atención integral a las personas que por la severidad de su condición de discapacidad, no puedan acceder a la educación regular, mediante estrategias que contengan: programas especiales grupales e individuales, en coordinación y alianza con actores interinstitucionales y la Secretaria de Educación.

Implementar un sistema municipal de información que permita la identificación y seguimiento de las personas con alguna condición de discapacidad, así como de las ofertas que en materia educativa se pueden generar para conocimiento y libre acceso de los estudiantes y sus familias

Promover la no discriminación en los procesos de educativos de la población en condición de discapacidad, a través de la sensibilización a los miembros de la comunidad educativa en general y capacitar en todo lo referente a la normatividad vigente para las personas con esta condición

Procurar el trato ético, responsable y respetuoso por parte de los profesionales que imparten educación a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.

Promover el acceso de las personas con discapacidad a subsidios, estímulos y otros recursos, para tener la oportunidad de alcanzar nuevas ofertas educativas de su interés. Coordinar y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros necesarios

Programa 4.2: Inclusión laboral, con seguridad social y ARL Este programa tiene por objeto contribuir a la equidad de oportunidades laborales de la personas con discapacidad, buscando que se respeten sus derechos laborales y su dignidad.

Desarrollar proyectos de protección y apoyo económico a las personas con discapacidad y sus cuidadores o cuidadoras, que por su situación no tengan posibilidades de trabajar.

Promover la inclusión laboral para personas con discapacidad y sus cuidadores, a través de estrategias público privadas y bajo la coordinación de la Administración Municipal y la Oficina del Trabajo.

Articular estrategias que permitan hacer seguimiento permanente a las Empresas y el Sector Productivo del Municipio, para que sus estrategias de Responsabilidad Social prioricen entre la población vulnerable a las personas con discapacidad.

Fomentar procesos de emprendimiento sostenibles, que incluyan personas con discapacidad o que sean propuestos por ellos mismos, motivar la consolidación de las asociaciones ya existentes y generar una por Resguardo Indígena.

POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS ¡JUNTOS SI PODEMOS!



Implementar mecanismos de apoyo a las personas con discapacidad que se encuentren vinculadas laboralmente en entidades públicas y privadas, buscando su continuidad y/o mejoramiento gradual de las modalidades de contratación.

Programa 4.3: Derecho a la salud de la población en condición de discapacidad:

Garantizar el derecho a los servicios de salud en términos de accesibilidad, atención integral, oportuna, pertinente y de calidad a la población en condición de discapacidad, así como el de sus familias y cuidadores en el Municipio de Riosucio, incluyendo el transporte de zonas apartadas o la atención en el área rural.

Promover un plan gradual de atención descentralizada, mediante la adecuación y fortalecimiento de los Puestos de Salud del Hospital y los equipos extramurales del Hospital y de las EPS que atienden la población del área rural; con el personal especializado, los elementos, equipos y dotación necesarios para la prestación de estos servicios, bajo los principios de calidad, pertinencia y prioridad requeridas.

Identificar por el programa de Atención Primaria Social la población en condición de discapacidad y visualizar los que se encuentren en mayor riesgo de acuerdo a los determinantes sociales de salud, que es una mirada integral, para una intervención dirigida para la rehabilitación e inclusión social.

Propender por preservar y restituir la autonomía funcional de cara a la promoción de estilos de vida saludable individual y de pareja de la población en condición de discapacidad.

Aunar esfuerzos de sensibilización e intervención comunitaria que permita generar una dinámica afín a estrategias de intervención promovidas por OMS como Rehabilitación Basada en Comunidad y por esa vía la articulación entre la familia, la comunidad y la institucionalidad municipal.

Ejercer la práctica de la medicina propia de larga tradición en el municipio en el cuidado y rehabilitación y habilitación de las personas con discapacidad que sean afines con esta tradición para prácticas de fortalecimiento espiritual.

Garantizar el acceso y permanencia de las personas con discapacidad a los diferentes programas de beneficio social planteados por el Departamento y la Nación; desde la vinculación al SISBEN, hasta el acceso en condiciones de prioridad y oportunidad a otros programas.

Generar proyectos intersectoriales que viabilicen planes y programas para la rehabilitación integral, habilitación e inclusión de personas con discapacidad en el Municipio de Riosucio.

ESTRATEGIA 5. RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD

Riosucio con predominio de población indígena con una riqueza cultural de ancestros y tradición requiere que estas actividades sean más incluyentes y tolerantes, además espacios públicos adecuados, movilidad sin discriminación.

Programa 5.1: accesibilidad para las personas con discapacidad a los bienes artísticos y culturales El programa busca facilitar un entorno accesible para que la población en condición de discapacidad pueda ejercer sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos y que le permita el disfrute de las actividades artísticas y culturales que se desarrollen en el Municipio.

POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS ¡JUNTOS SI PODEMOS!



Generar espacios para la participación de Personas con discapacidad en los programas que ofrecen la Secretaria de Cultura y otras entidades de las áreas de artes, formación artística, cultural y deportiva. Articular los escenarios deportivos y culturales para facilitar la accesibilidad.

Buscar la participación continua en las actividades culturales del municipio como el Carnaval de Riosucio y el Encuentro de la Palabra en la cual la comunidad riosuceña tenga la oportunidad de reforzar el vínculo solidario y los procesos de inclusión social de la población en condición de discapacidad

Garantizar el acceso de la población en condición de discapacidad a las actividades culturales y deportivas llevadas a cabo en el Municipio, y en cuya gestión y/o desarrollo participe la Administración Municipal o alguna de sus dependencias.

Programa 5.2: Inclusión en proyectos y programas recreativos y deportivos Las personas con discapacidad necesitan participar en programas que les permitan su integración a la vida cotidiana, entre ellos los programas recreativos y deportivos.

Desarrollar programas y proyectos recreativos y de formación deportiva en el área urbana y rural encaminados a la población en condición de discapacidad del Municipio.

Crear escuelas deportivas que permita de acuerdo a las competencias de las personas con discapacidad, apoyar la participación deportiva en eventos locales y nacionales de las personas con discapacidad, cuyas condiciones les hagan merecedores de representar al Municipio.

Garantizar que los lugares espacios públicos, y destinos deportivos actuales y futuros cuenten con condiciones de accesibilidad.

Programa 5.3: Promoción del uso adecuado y pertinente de las TIC

Este programa busca el acercamiento de la población en condición de discapacidad a las TIC, para su beneficio y como herramienta para su desarrollo personal y el de la comunidad en general.

Generar procesos de formación, acercamiento y actualización con apoyo nacional de SENA, que sirvan para formación laboral en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para las personas con discapacidad.

Apoyar y fortalecer a las instituciones educativas en el desarrollo de programas y proyectos estratégicos, cuyo objetivo esté encaminado para el uso formativo de las TIC para personas con discapacidad y garantizar los recursos necesarios para el acceso a instrumentos tecnológicos,

Con el punto Vive Digital del municipio Impulsar programas anuales de capacitación y formación virtual, sobre temáticas de diferentes áreas del conocimiento, dirigido a la población en condición de discapacidad

Programa 5.4: Gestión para el desarrollo urbanístico y de hábitat incluyente Este programa tiene por objeto la búsqueda del mejoramiento del hábitat y el entorno de la población en condición de discapacidad discapacitada, con el fin de hacer de Riosucio un Municipio más amigable con esta población.

Generar la reglamentación necesaria para que todas las construcciones públicas intervenciones urbanísticas cuenten con mínimos requeridos en términos de accesibilidad.

POR EL RIOSUCIO QUE QUEREMOS ¡JUNTOS SI PODEMOS!



Fomentar procesos de capacitación para las personas y entidades que en Riosucio se ocupan de las obras civiles y de infraestructura, con el objetivo de sumar esfuerzos hacia una mayor sensibilidad frente a una ciudad que se construye amigable y accesible para las personas con discapacidad.

Programa 5.5: Garantía de la movilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores, para garantizar el acceso al Municipio.

Este programa tiene por objeto facilitar a la población en condición de discapacidad, su desenvolvimiento social para realizar las actividades de la vida diaria o participar en el entorno económico, educacional o cultural, superando las barreras de movilidad que se puedan presentar.

Mediante convenios y estrategias de concertación con el gremio transportador que transita o presta sus servicios en el Municipio, promoviendo un trato favorable en lo económico, consciente y corresponsable hacia las personas con discapacidad.